

**CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE PERSONAL INVESTIGADOR**

Asistentes:	Fecha del Concurso:
D./D <sup>a</sup> : <b>PEDRO CASTAÑO SÁNCHEZ</b>	01/06/2018
D./D <sup>a</sup> : <b>JAVIER BILBAO ELORRIAGA</b>	Plaza/s Nº Orden: <b>PIC 27/18</b>
D./D <sup>a</sup> : <b>GORKA ELORDI FORURIA</b>	Departamento: <b>INGENIERÍA QUÍMICA</b>
Proyecto:	

**PROPIUESTA DE PROVISION DE PLAZAS**

Reunidos los miembros de la Comisión señalados al margen, el Secretario o Presidente de la Comisión procede a la apertura de la documentación remitida por la Sección de Convocatorias y Concursos de la UPV/EHU, comprobándose que dicha documentación corresponde a la de todos los aspirantes que concurren a la presente plaza.

La Comisión, examinados los distintos expedientes y compulsados los méritos de cada uno de los aspirantes a la luz del baremo de méritos publicado en la convocatoria, procede a elevar al Excmo. Y Magfca. Sra. Rectora de la UPV/EHU:

**Propuesta de Adjudicación de Contrato de Personal Investigador:**

D./D<sup>a</sup> **HECTOR VICENTE GARCÍA**

En el caso de que el candidato propuesto no ocupara la plaza, esta Comisión propone como suplentes y por el siguiente Orden:

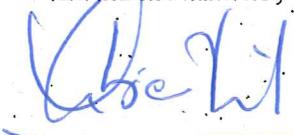
- 1º  
2º  
3º

En **LEIOA**, concluido el acto, siendo las **12:00** horas del día **3** de **JULIO** de **2018**, se levanta por el Presidente la Sesión, de todo lo que como Secretario doy fe con el Visto Bueno del Presidente

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO,



VOCAL,



Registro General de la UPV  
EHUko Ezagutza Orokorra  
SARRERA - ENTRADA

Nº 201800016926

04/07/2018 10:55:02

CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE PERSONAL  
INVESTIGADOR

Asistentes:	Fecha del Concurso: 01/06/2018
D/D <sup>a</sup> : PEDRO CASTAÑO SÁNCHEZ	Plaza/s Nº Orden: PIC 217/18
D/D <sup>a</sup> : JAVIER BILBAO ELORRIGA	Departamento:
D/D <sup>a</sup> : GORKA ELORDITOFURRIA	INGENIERÍA QUÍMICA

Proyecto:

ACTA DE BAREMACIÓN

Reunidos los miembros de la Comisión señalados al margen, el Secretario o Presidente de la Comisión una vez examinados los documentos de los correspondientes concursantes, procede a la Baremación de dicha Documentación.

- todos los requisitos que debe cumplir el aspirante están contrastados (nº doctor, experiencia, formación, y conocimientos)
- El baremo de méritos queda así repartido
  - Expediente académico ( 7 /10 )
  - Experiencia investigadora en temas relacionados ( 65 /70 )
  - Publicaciones en revistas ( 0 /15 )
  - Euskera ( 0 /11 ) y otros méritos ( 3 /4 )
- total = 75%

En 16/06/2018, concluido el acto, siendo las 12:00 horas del día 3 de Julio de 2018, se levanta por el Presidente la Sesión, de todo lo que como Secretario doy fe con el Visto Bueno del Presidente

Vº Bº

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

VOCAL,

077 Nº. 201800016926

04/07/2018 10:55:02

Acta General de la UPV Punto General de la UPV Punto General de la UPV Punto General de la UPV
PARTE A FIRMADA